



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Oficio No. PFFPA/30.1.2.1/00121-2025
San Luis Potosí, S.L.P., a los 06 días del mes de marzo de 2025

ING. MARIO ALEJANDRO MORAN GUERRERO
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PRESENTES.

Por medio del presente se les comisiona del 25 al 27 de Marzo del año 2025, para realizar la Operativo en Materia Forestal, en el Municipio de Rioverde, S.L.P. Estado de San Luis Potosí, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 46 y artículo 66 del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

LIC. MARCELA HERNÁNDEZ ARISTA.



Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de San Luis Potosí, por designación de la Procuradora Federal de Protección al Ambiente mediante oficio No. PFFPA/1/023/2022 de fecha 28 de julio de 2022, emitido con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 letra B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el D.O.F. el 27 de julio de 2022.

C.c.p.- Lic.
L'MHAT'CHS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Industrias y Eje 106 S/N, Zona Industrial, C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P. Tel: (44) 4824 6835 www.gob.mx/profepa



INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de
Elaboración: 28/03/2025

Consecutivo por
Área: F 029/REF 026

Delegación : SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: MORAN GUERRERO MARIO ALEJANDRO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Objetivo de la Comisión: Operativo en Materia Forestal.

Destino(s)	Periodo de la comisión		Número de Días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
RIOVERDE, S.L.P.	25/03/2025	27/03/2025	2.5	\$1,625.00

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		

ING. MARIO ALEJANDRO MORAN
GUERRERO
Solicita
Comisionado

ING. HUGO CESAR GUERRERO BLANCO
Autoriza

LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA
Vb.Bo.
Encargada de Despacho

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Fecha de Elaboración: 28/03/2025

Consecutivo por Área: F 029/REF 026

Delegación : SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	MORAN	GUERRERO	MARIO ALEJANDRO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Periodo:	25 AL 27 DE MARZO DE 2025		
Lugar:	DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P.		

Objeto de la Comisión: Operativo en Materia Forestal.

Síntesis: Los Días 25 al 27 de marzo del año 2025, se realizó un operativo en materia forestal con la finalidad de detectar ilícitos en materia forestal.

Conclusión: Durante el recorrido por varios ejidos y localidades se detectó que se está llevando a cabo el aprovechamiento de recursos forestales maderables sin autorización.

Resultados Obtenidos: Cabe hacer mención que se detectó, que se está llevando a cabo el aprovechamiento de recursos forestales maderables sin autorización de la SEMARNAT.

Contribución: Se instarue procedimiento administrativo a quien resulte responsable por las actividades de aprovechamiento de recursos forestales maderables sin autorización otorgada por la SEMARNAT.

Atentamente

ING. MARIO ALEJANDRO MORAN GUERRERO

Comisionado

LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.